COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 004

Bogotá (Cundinamarca), mayo 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO Identificación 79.619.055 Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 54 N° 134-70 barrio colina campestre - Bogotá Teléfono de contacto 3104139624 E-mail de contacto: car.salce@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Luis Gabriel Amezquita Pardo Cargo: Oficial de certificación y entrenamiento militar y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (00000208 de 13 de enero de 2024).
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 197 Fecha de suscripción 01/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101022113 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por: TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 26624 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $48.950.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/20224
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto). 2. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral) 3. Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos

	asignados a la educación. (mensual) 4. Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros). 5. Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo) 6. Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual). 7. Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 8. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 9. Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc) 10. Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo) 11. Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre) 12. Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre) 13. Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto paai – marzo a diciembre) 14. Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros) 15. Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión) 16. Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo) 17. Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de

	forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
18. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2024
19. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No 1:** Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CORREO ELECTRÓNICO MDN	N/A	**Capacitación Directiva No 01 programa asistencia y seguridad EEUU:** Se asiste a la capacitación convocada por el Ministerio de Defensa, la cual estuvo relacionada con la actualización de la Directiva Ministerial relacionada con el programa de asistencia de seguridad del Gobierno de los Estados Unidos, lo anterior, permitirá iniciar la planeación, seguimiento y ejecución de los recursos de cooperación para el subsistema de educación.

Obligación No 2: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230010242 953	**Informe seguimiento y ejecución recursos PAA 2024:** En coordinación con la señora Teniente Coronel Ingrid Circa oficial de planeación de la oficina asesora (STAFF) del Departamento de Educación Militar (CEDE7) quien se encuentra agregada en el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8) y

			con base a los informes mensuales recibidos del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) de la fuente de financiación recurso 16 (fondo interno), se realiza el informe dirigido al Jefe del CEDE8 relacionado con el seguimiento y ejecución a los recursos aprobados en el plan anual de adquisiciones (PAA) 2024.

Obligación No 3: Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230010242 953	**Informe seguimiento y ejecución recursos PAA 2024:** En coordinación con la señora Teniente Coronel Ingrid Circa oficial de planeación de la oficina asesora (STAFF) del Departamento de Educación Militar (CEDE7) quien se encuentra agregada en el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8) y con base a los informes mensuales recibidos del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) de la fuente de financiación recurso 16 (fondo interno), se realiza el informe dirigido al Jefe del CEDE8 relacionado con el seguimiento y ejecución a los recursos aprobados en el plan anual de adquisiciones (PAA) 2024.

Obligación No 4: Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2024230010544 053	**Socialización Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026:** Se asesora a la oficina asesora (STAFF) del Departamento de Educación Militar (CEDE7), en el sentido de la pertinencia de socializarle al Comando de Educación y Doctrina, el estado Mayor, sus Direcciones, así como los Centros y Escuelas de Formación, Capacitación y Entrenamiento, el PEI formulado y estructurado por el Ejército Nacional a través del Departamento de Planeación (CEDE5) y delegados de las unidades de planeación y comandos funcionales en 2023 ,(lapso septiembre a noviembre), con el fin de dar a conocer el estado final deseado de citado plan y dar a conocer el objetivo estratégico No 10 del PEI y la responsabilidad que tenemos como subsistema para generar las competencias habilidades y destrezas a los soldados del Ejército Nacional para generar el impacto que requiere el PEI y el Plan de Campaña Ayacucho y de esta manera iniciar las mesas de trabajo para operacionalizar el objetivo antes descrito con metas e indicadores que permitan visibilizar los resultados esperados por el mando superior. En este sentido se socializa el martes 14 de mayo del 2024 el PEI al subsistema de educación durante una jornada comprendida de 08:30 a 12:30 con la participación de 71 asistentes en las instalaciones de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército (ESACE).

Obligación 5: Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

01	OFICIO	2024230008999 203	**Análisis necesidades mejoras Cantón Sur:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), a través del suboficial de finca raíz, se revisen las necesidades en cuanto a infraestructura solicitadas por la Escuela de Artillería, con el fin de realizar el respectivo análisis de estas necesidades y tramitar ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejercito la urgencia funcional recibida de la escuela en mención.
02	OFICIO	2024230012208 533	**Gratuidad matrícula académica ESMIC y EMSUB:** Con el fin de continuar con los compromisos adquiridos de las FFMM y PONAL con el Comando General de las Fuerzas Militares y la Dirección de Desarrollo para la Fuerza Pública (DDFP) del Ministerio de Defensa, se solicitó al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el listado de la planta de alumnos de la ESMIC y EMSUB, con el fin que a través del COGFM y el MDN se envíen citados listados y de esta manera actualizar la categorización de los potenciales beneficiarios del SISBEN4 que se beneficiaran de este programa social del Gobierno para el segundo periodo académico 2024, para el caso de la ESMIC (JUN a DIC) y de la EMSUB (MAR-SEP).
03	OFICIO	2024230012031 303	**Aval urgencia funcional CEDE2:** Se recibe la solicitud del Departamento de Inteligencia, cuya necesidad está relacionada con certificar los 80 poligrafistas que han sido capacitados por la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESICI), con la Asociación Americana de Poligrafía (APA), es una certificación internacional con una vigencia de dos (02) años, la inversión es de $ 65.000, para lo cual se emite aval favorable a la solicitud del CEDE2.
04	OFICIO	2024230009783 883	**Solicitud urgencia funcional JEMOP:** Se recibe la solicitud de la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones (JEMOP), la cual está relacionada con la necesidad de capacitar personal del arma de artillería en cuanto al mantenimiento de III nivel de los Obus calibre 155mm, toda vez que del personal capacitado solo queda un Suboficial de grado Sargento Primero; sin embargo, se solicita ampliar información, teniendo en cuenta que la información está incompleta.
05	OFICIO	2024390009601 423	**Respuesta urgencia funcional mejoras cantón sur:** Se recibe la respuesta del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), solicitada por el Departamento de Educación Militar (CEDE7), en cuanto al análisis de las necesidades de infraestructura solicitadas por la Escuela de Artillería, y para lo cual se requería el apoyo del Suboficial de finca raíz con el fin de revisar la pertinencia de elevar la solicitud al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército (SECEJ). Citada respuesta informa que el Comando de Ingenieros (COING) ya había realizado la visita al cantón sur, e incluyo en las necesidades presupuesto a través del rubro de "servicios de construcción", para lo cual CEDOC ya tramito el requerimiento al COING.
06	OFICIO	2024233009883 433	**Solicitud aval laboratorio de señales a través de convenio OFFSET:** Se emite aval favorable por parte del Departamento de Educación Militar (CEDE7) al Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia (CEDE2), del concepto de capacitación y transferencia de conocimiento de la propuesta OFFSET "Capacidad de Análisis de Señales para el Ejército Nacional", presentada por la empresa Rhode and Schwartz Colombia, en cumplimiento de su obligación de compensación con el Ministerio de Defensa Nacional, que busca como Proyecto: la implementación de un laboratorio para inteligencia de señales basado en el sistema de análisis del software CA100 de la marca RHODE & SCHWARZ, implementación y capacitación en el análisis de señales en el espectro radioeléctrico".

Obligación No 6: Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230010242 953	**Informe seguimiento y ejecución recursos PAA 2024:** En coordinación con la señora Teniente Coronel Ingrid Circa oficial de planeación de la oficina asesora (STAFF) del Departamento de Educación Militar (CEDE7) quien se encuentra agregada en el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8) y con base a los informes mensuales recibidos del Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) de la fuente de financiación recurso 16 (fondo interno), se realiza el informe dirigido al Jefe del CEDE8 relacionado con el seguimiento y ejecución a los recursos aprobados en el plan anual de adquisiciones (PAA) 2024.

Obligación No 7: Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024222011212 653	**Reunión de trabajo proyecto "CERNA":** Se asiste a la reunión de trabajo convocada por la Dirección de Gestión de Proyectos (DIGEP) con el Departamento de Operaciones (CEDE3), con el fin de conocer la finalidad del proyecto y articular esfuerzos respecto al apoyo del proyecto por parte del Departamento de Educación Militar (CEDE7). Se genera un compromiso en comunicar el Jefe del Departamento la necesidad de un delegado para apoyar las actividades que estén relacionadas con investigación y educación.
02	CIRCULAR	0124003858002	**Gratuidad incorporación soldados, infantes de marina y patrulleros de la Fuerza Pública:** Se asiste a la reunión de trabajo convocada por el Departamento Conjunto de Personal (CGDJ1) del Comando General de las Fuerzas Militares, cuyo propósito era unificar la información que conduzca a estandarizar las bases de datos que deben ser consultadas a nivel FFMM y PONAL en el momento de la preinscripción de los aspirantes, como medida de control, teniendo en cuenta que este programa social del Gobierno beneficia por una sola vez a los aspirantes. Se recomendó la asistencia a la mesa de trabajo del personal delegado de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DITEC), quienes se encuentran liderando el desarrollo de la plataforma administrativa de educación "CEDOC 360" y a la cual se le están invirtiendo recursos para la actualización de los modulos actuales y el desarrollo de otros requerimientos que conlleven a que se constituya en la plataforma administrativa del subsistema de educación y de esta manera todos los centros y escuelas migren a la misma, y en cuanto a la gratuidad en la incorporación, analizar si es la solución para parametrizar los requerimientos del Ejército en cuanto al proceso de incorporación y formación.
03	CIRCULAR	2024217009076 483	**Lineamientos avales:** Se asiste a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Logística (CEDE4), en el cual se busca dar claridad a los lineamientos para los avales a las urgencias funcionales, teniendo en cuenta los bienes y servicios misionalidad de las unidades de planeación.
04	CIRCULAR	2024202005658 773	**Avances compromisos gratuidad incorporación:** Se participa en la mesa convocada por la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), en la cual se socializo por parte del Departamento de Personal, las misiones particulares formuladas

			en el plan para la implementación de la gratuidad en la incorporación de los soldados profesionales del Ejército, en cuanto al proceso de incorporación y formación en la ESPRO.

Obligación No 8: Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 9: Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300115022 53	**Casos a presentar comité plan anual de adquisiciones 2024:** Se reciben tres casos por error de rubro, lo cual implica un traslado presupuestal para las unidades beneficiadas que cuentan con los recursos y requieren estos cambios para la respectiva contratación de los recursos, las unidades son; Estado Mayor del CEDOC (adquisición de equipos de cómputo) por un valor de $ 71.500.000, el Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ) para la impresión de libros y revistas para la editorial del Ejército por un valor de $ 180.000.000 y la Brigada de Instrucción y Entrenamiento (BRIER) para la impresión de las ayudas de instrucción por un valor de $ 433.840.000.
02	OFICIO	20242300115325 03	**Informe técnico casos a sustentar comité plan anual de adquisiciones 2024:** Se soporta con el respectivo informe técnico los casos que se van a sustentar ante el comité del Plan Anual de Adquisiciones 2024, en el cual se explica de manera detallada al comité del, cuáles fueron las causas que conllevaron a este traslado presupuestal.

Obligación No 10: Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 11: Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 12: Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 13: Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto

PAAI – marzo a diciembre)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 14: Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230011077 663	**Recomendaciones Inspección General del Ejército a la ESMIC:** Se solicita a la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), el informe relacionado con el avance de los compromisos que se acordaron en la reunión de trabajo de todos los involucrados con las recomendaciones de la ESMIC en cuanto a la gestión financiera educativa, con el fin de estandarizar el procedimiento relacionado con los la devolución de los presupuestos por concepto del ICETEX y gratuidad matrícula, así como el proceso de pago de matrícula que permita la articulación con los cobros persuasivos y coactivos.
02	OFICIO	2024230011077 663	**Respuesta ESMIC compromisos recomendaciones CEIGE:** Se recibe de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), el informe que se solicitó a través del Departamento de Educación Militar (CEDE7), en relación a los compromisos que se adquirieron en la reunión de trabajo realizada en las instalaciones de la ESMIC con todos los involucrados que buscan la solución a las recomendaciones dadas por la Inspección General del Ejército a la ESMIC.

Obligación No 15: Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024234010053 983	**Reunión de trabajo formulación lineamientos cobros persuasivos y coactivos para el Ejército Nacional:** Se participa en la reunión de trabajo convocada por el Departamento de Gestión Fiscal del Ejército Nacional (CEDE8), en este sentido se proponen los aportes a citados lineamientos en cuanto al subsistema de educación cuyo título valor está asociado al pago de la matrícula de estudiantes que cursan los programas de educación superior en los centros y escuelas de formación y capacitación.
02	OFICIO	2024300009215 5023	**Reunión de trabajo formulación lineamientos cobros persuasivos y coactivos para el Ejército Nacional:** Se participa en la reunión de trabajo convocada por la Jefatura de Estado Mayor Generador de Fuerza (JEMGF), con el fin de identificar como es el proceso de matrículas de las Escuelas de Formación y Capacitación, que permitan tener claridad respecto a la identificación del título valor, y de esta manera incluir estos aspectos en los lineamientos que va a formular el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8) en cuanto a los cobros persuasivos y coactivos. .
03	OFICIO	2024230010991 533	**Propuesta lineamientos cobros persuasivos y coactivos para el Ejército Nacional:** Teniendo en cuenta las reuniones de trabajo en las cuales se participó con el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), que buscan formular los lineamientos para el Ejército Nacional de los cobros persuasivos y coactivos, para el caso del subsistema de educación, el concepto es el relacionado con el pago de la matrícula de estudiantes que

			cursan estudios de educación superior. En este sentido se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC) la revisión a las misiones particulares propuestas en los lineamientos que está estructurando CEDE8, lo anterior, con el fin de ser analizadas y remitidas al CEDE8.
04	ACTA	2024230005314 06	**Reunión de trabajo CEDE7 – CEDOC "lineamientos cobros persuasivos y coactivos:** Se convoca al Comando de Educación y Doctrina, con el fin de socializar las misiones particulares de los lineamientos formulados por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8) de los cobros persuasivos y coactivos para el Ejército Nacional.

Obligación No 16: Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230011232 903	**Acompañamiento metodológico proyectos subsistema de educación:** Se solicita al Departamento de Planeación del Ejército Nacional (CEDE5), el acompañamiento metodológico de la Dirección de Gestión de Proyectos (DIGEP), para iniciar la estructuración del proyecto DOMADOR "Fortalecimiento de las herramientas de simulación y virtualización para el Ejército Nacional".
02	OFICIO	2024230011226 513	**Estructuración proyectos subsistema educación 2024-2026:** Se envía requerimiento al Comando de Educación y Doctrina, en el cual se convocan las mesas de trabajo que darán inicio a la estructuración de los proyectos del subsistema de educación que hacen parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, en este caso se inicia con la estructuración del proyecto DOMADOR "Fortalecimiento de las herramientas de simulación y virtualización para el Ejército Nacional". Se contó con el acompañamiento de la asesora metodológica de la Dirección de Gestión de Proyectos (DIGEP), así como de la oficina de planes (C5) del CEDOC y personal delegado de la oficina asesora (STAFF) del Departamento de Educación Militar (CEDE7).

Obligación No 17: Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230011077 853	**Nombramiento supervisor LOA entrenamiento CO-B-OEZ:** Se solicita al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el nombramiento del supervisor para la LOA de entrenamiento denominada CO-B-OEZ que busca la capacitación y entrenamiento de Oficiales, Suboficiales y Alumnos del Ejército Nacional, lo anterior, como parte de la planeación de estos recursos en la vigencia 2023 y al mismo tiempo actualizar el comité de citada LOA.
02	CORREO ELECTRÓNICO MDN	N/A	**Capacitación Directiva No 01 programa asistencia y seguridad EEUU:** Se asiste a la capacitación convocada por el Ministerio de Defensa, la cual estuvo relacionada con la actualización de la Directiva Ministerial relacionada con el programa de asistencia de seguridad del Gobierno de los Estados Unidos, lo anterior, permitirá iniciar la planeación, seguimiento y ejecución de los recursos de cooperación para el subsistema de educación.

<table>
<tr><td>20. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 48.950.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.450.000</td></tr>
<tr><td>21. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$ 284.800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$ 222.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 9.300</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>22. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro.</td></tr>
<tr><td>23. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>24. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>25. CONCLUSIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, (Bogotá), **mayo 2024**

FIRMA SUPERVISOR

MY. LUIS GABRIEL AMEZQUITA PARDO
SUPERVISOR CONTRATO 197
OFICIAL DE CERTIFICACIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO (00000208 DEL 13 DE ENERO DE 2024)

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MAYO DE 2024**

Yo **CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO** identificado con la cedula de ciudadanía **N°. 79.619.055 DE BOGOTÁ.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA DE PESOS MCTE ($4.450.000)

Por concepto de:

ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.

UNIDAD: CEDE7
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 1224 DE FECHA 10/01/2024
NUMERO CRP: 26624 DE FECHA 06/02/2024
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA 0020

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- EDIFICIO TEMPORAL "FORTALEZA" CEDE7 OFICINA 465

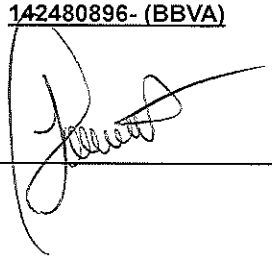
CONTRATO No. 197 CENAC PERSONAL 2024.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 48.950.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO**
Identificación : **79.619.055**
Lugar de Residencia : **CARRERA 54 # 134-70 BARRIO COLINA CAMPESTRE - BOGOTÁ**
Teléfono : **3104139624**
Cuenta de Ahorros : **142480896- (BBVA)**

Firma:



aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CAR.SALCE@HOTMAIL.COM	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3104139624

Clave: 9466266937

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/05/15	0	$0	$516,600

Periodo Pensión: 2024-04 **Periodo Salud: 2024-04**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$284,800
COLPENSIONES		1	$284,800
ARL	1	1	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$9,300
EPS	1	1	$222,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		1	$222,500
SUBTOTAL			$516,600
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$516,600

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty éxito SURTIMAX Colsubsidio

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 # 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9466266937	I	2024/05/15			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
1	CC	79619055	SALCEDO CARLOS																	25-14	30	$1,780,000	$284,800	MIN002	30	$1,780,000	$222,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,780,000	0.522%	$9,300	0	$0	$0	No	$516,600
Total	Afiliados(1)																					$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 # 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9466266937	I	2024/05/15			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,800	$0	$0	$284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$284,800	$0	$0	$284,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,500	$0	$0	$222,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$222,500	$0	$0	$222,500
TOTAL				1	$516,600	$0	$0	$516,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 # 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	636234894	9466266937	I	2024/05/15	2024/05/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$516,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000	$9,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000	$9,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000	$9,300		$0	$0
1	CC 79619055	SALCEDO CARLOS	25-14	30	$1,780,000	$284,800	MIH002	30	$1,780,000	$222,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,780,000	$9,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000	$9,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

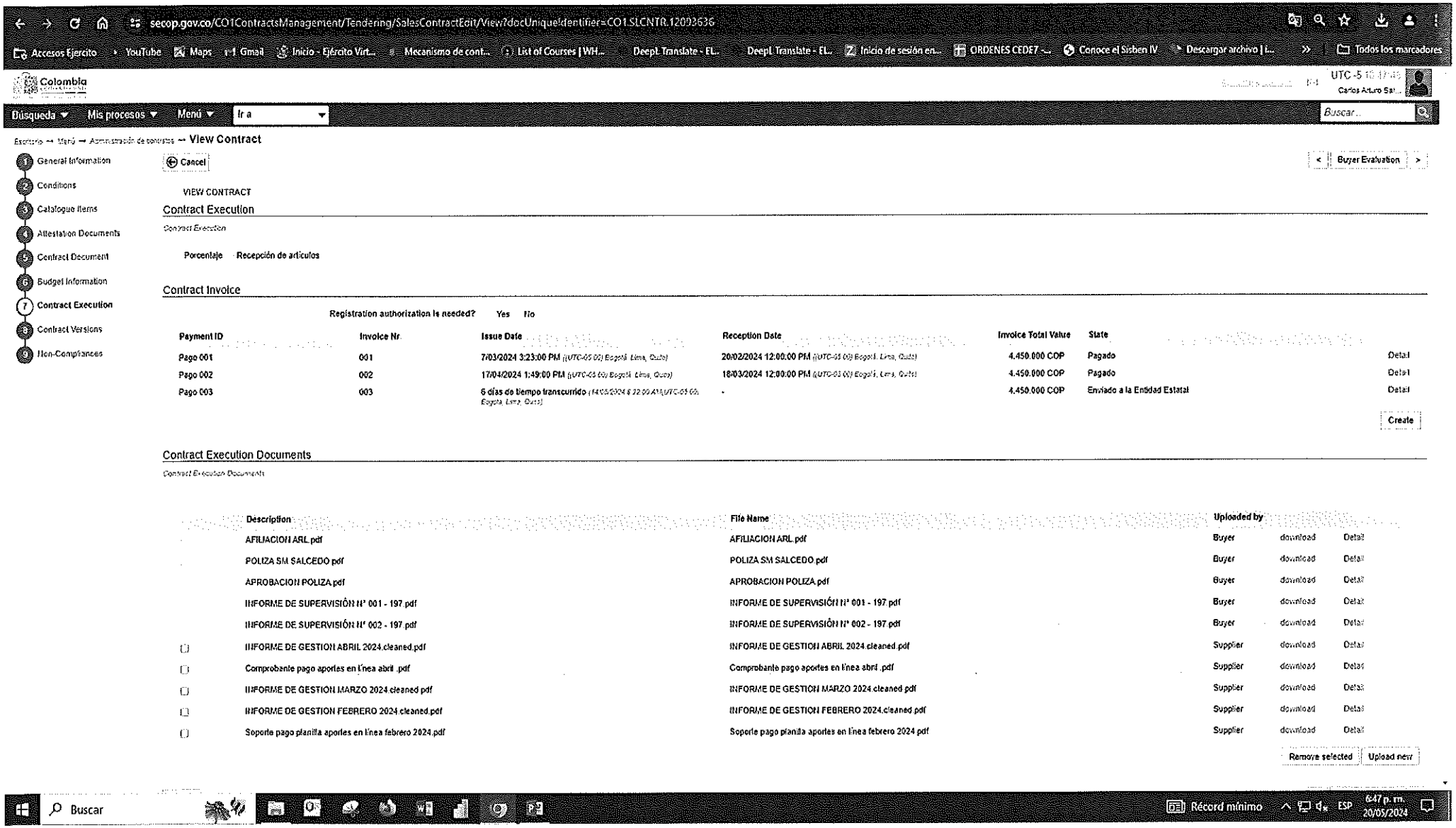
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 # 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	636234894	9466266937	I	2024/05/15	2024/05/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$516,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,800	$0	$0	$284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$284,800	$0	$0	$284,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,500	$0	$0	$222,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$222,500	$0	$0	$222,500
TOTAL				1	$516,600	$0	$0	$516,600


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12093636
Colombia
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → View Contract
1 General Information
2 Conditions
3 Catalogue Items
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances
Cancel
Buyer Evaluation
VIEW CONTRACT
Contract Execution
Contract Execution
Porcentaje
Recepción de artículos
Contract Invoice
Registration authorization is needed? Yes No
Payment ID
Invoice Nr
Issue Date
Reception Date
Invoice Total Value
State
Pago 001
001
7/03/2024 3:23:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
20/02/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4.450.000 COP
Pagado
Detail
Pago 002
002
17/04/2024 1:49:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
18/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4.450.000 COP
Pagado
Detail
Pago 003
003
6 días de tiempo transcurrido (14/05/2024 8:22:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
4.450.000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detail
Create
Contract Execution Documents
Contract Execution Documents
Description
File Name
Uploaded by
AFILIACION ARL.pdf
AFILIACION ARL.pdf
Buyer
download
Detail
POLIZA SM SALCEDO.pdf
POLIZA SM SALCEDO.pdf
Buyer
download
Detail
APROBACION POLIZA.pdf
APROBACION POLIZA.pdf
Buyer
download
Detail
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - 197.pdf
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - 197.pdf
Buyer
download
Detail
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002 - 197.pdf
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002 - 197.pdf
Buyer
download
Detail
INFORME DE GESTION ABRIL 2024.cleaned.pdf
INFORME DE GESTION ABRIL 2024.cleaned.pdf
Supplier
download
Detail
Comprobante pago aportes en línea abril .pdf
Comprobante pago aportes en línea abril .pdf
Supplier
download
Detail
INFORME DE GESTION MARZO 2024.cleaned.pdf
INFORME DE GESTION MARZO 2024.cleaned.pdf
Supplier
download
Detail
INFORME DE GESTION FEBRERO 2024.cleaned.pdf
INFORME DE GESTION FEBRERO 2024.cleaned.pdf
Supplier
download
Detail
Soporte pago planilla aportes en línea febrero 2024.pdf
Soporte pago planilla aportes en línea febrero 2024.pdf
Supplier
download
Detail
Remove selected
Upload new
Buscar
Récord mínimo
ESP
6:47 p. m.
20/05/2024